



CONTRATACIÓN.-

Exp. E/1/16

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE VENTA EN EL RECINTO DENOMINADO "RECINTE DE LA MARXA 2016".

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día veintidós de marzo de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión de Valoración de las proposiciones para la adjudicación de autorizaciones de ocupación de dominio público para la instalación de puestos de venta en el recinto denominado "Recinte de la Marxa 2016", según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2016 y anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 27 de fecha 3 de marzo de 2016, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Javier Serralvo Guarque, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos, Vicente Ortells Rubert, Secretario Acctal. de la Corporación y Elisa Rovira Barberá, Técnico de Administración General.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Condiciones, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en la cláusula 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Mesa de las ofertas presentadas, de conformidad con el informe de fecha 22 de marzo de 2016 suscrito por la Jefa del Departamento de Atención a la Ciudadanía, Consumo y Proximidad, advirtiéndole que se ha presentado una proposición por parte de la mercantil CEYOESA, S.L., la cual fue depositada en el registro de entrada de documentos a las 13 horas 9 minutos del día 21 de marzo de 2016, constando que el ticket de solicitud de acceso al registro fue expedido a las 13 horas 2 minutos de ese mismo día. Los miembros de la Comisión de valoración, a la vista de que el plazo de presentación de proposiciones finalizó a las 13 horas del día 21 de marzo de 2016, tal y como se anunció en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo.

"Visto el expediente para la adjudicación de autorizaciones de ocupación de dominio público para la instalación de puestos de venta en el recinto denominado "Recinte de la Marxa 2016", según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de

2016 y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 de fecha 3 de marzo de 2016”

Atendido que el plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 21 de marzo de 2016, a las 13 horas, tal y como resulta del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 27 de fecha 3 de marzo de 2016 y según anuncio publicado en el perfil de contratante de este Ayuntamiento.

Vista la proposición presentada por la mercantil CEYOESA, S.L (R.E. 2016010308), la cual fue presentada en este Ayuntamiento a las 13 horas 9 minutos del día 21 de marzo de 2016.

La Comisión, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- No admitir al procedimiento abierto para la adjudicación de autorizaciones de ocupación de dominio público para la instalación de puestos de venta en el recinto denominado “Recinte de la Marxa 2016”, la proposición presentada por la mercantil CEYOESA, S.L., por haberse presentado de forma extemporánea.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, significándoles que contra el mismo podrán interponer recurso de alzada ante el Alcalde en el plazo de un mes, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso, en su caso, que se estime procedente, todo ello en virtud de lo dispuesto en los arts. 58.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”.

A continuación se procede a la apertura del resto de proposiciones presentadas en plazo:

Proposición número uno.- Presentada por Santos Mercado Rodríguez en representación de la mercantil RETO MASACHRISMA, S.L., la cual acompaña la documentación a que hace referencia la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentada.

Proposición número dos.- Presentada por MANUEL PINTOR ROMERO, el cual aporta la documentación que se relaciona en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentada.

A continuación se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil RETO MASACHRISMA, S.L, la cual propone abonar en concepto de canon la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS DOS EUROS (3.702 €). Asimismo, manifiesta que dispone de un depósito de mercancías sito en la Avda. Mediterrani núm. 19, adjuntando copia del contrato de arrendamiento del citado Local.



Ajuntament de Vila-real

Proposición número dos.- Presentada por MANUEL PINTOR ROMERO, el cual propone abonar en concepto de canon la cantidad de CUATRO MIL EUROS (4.000 €). Asimismo, manifiesta que dispone de un depósito de mercancías sito en la calle Grecia número 20 del Polígono La Rosaleda, si bien no adjunta el correspondiente título que acredite la disponibilidad del local.

La Comisión de Valoración procede a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada licitador, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	Mejora de la oferta económica	Depósito de mercancías	TOTAL
RETO MASACHRISMA, S.L.	2 PUNTOS	5 PUNTOS	7 PUNTOS
MANUEL PINTOR ROMERO	5 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Comisión de Valoración propone a la Junta de Gobierno Local como licitadores que han presentado la proposición económicamente más ventajosa a la mercantil RETO MASACHRISMA, S.L. y a MANUEL PINTOR ROMERO.

Leída el acta por la Secretaria de la Comisión, por el Sr. Presidente se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

